



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

376/91

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 30 de agosto de 1991  
 Expediente N° 12.123/91  
 Referente N° 2/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante llamado a inscripción de interesados; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para atender los gastos que demande la presente designación;

Que el presente llamado se encuadra en las reglamentaciones vigentes (Resolución Interna N°189/87 y su modificatoria N° 198/87);

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, el cargo que se detalla a continuación:

CARGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARRERA
1 (un) Profesor Adjunto	PRACTICA DE SALUD PUBLICA	Semiexc.	Nutric.

ARTICULO 2°.- Los plazos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

376/91

Salta, 30 de agosto de 1991  
 Expediente N° 12.123/91  
 Referente N° 2/91

- Período de inscripción de interesados: 4 al 10 de setiembre de 1991.
- Período de publicación de inscriptos: 11 al 13 de setiembre de 1991
- Período de designación: setiembre de 1991 hasta la sustanciación de concurso regular.

ARTICULO 3°.- Los interesados deberán solicitar su inscripción en Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 4 al 10 de setiembre de 1991, en el horario de 10,00 a 17,00 horas A tal fin deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación debidamente certificada.

ARTICULO 4°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estableciendo el orden de meritos correspondiente. El mismo se integrará en la fecha y hora que se detalla a continuación:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EVALUADOR
------------	------	--------------------

Fecha: 16 de setiembre de 1991

PRACTICA DE SALUD PUBLICA	17,00	- Dr. Rafael Marcelo RIVERO - Nut. Patricia MORENO - Dr. José Oscar ADAMO - Lic. Marta J. JIMENEZ
---------------------------	-------	--

ARTICULO 5°.- Concluida la evaluación de antecedentes, el Tribunal Evaluador realizará el sorteo de tema para la oposición. La Clase Oral Pública y/o Entrevista tendrá lugar cuarenta y ocho horas posteriores al sorteo de tema.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

376/91

Salta, 30 de agosto 1991  
Expediente N° 12.123/91  
Referente N° 2/91

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión a los efectos de su publicación en el Boletín de Prensa de la Universidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMC  
APA

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



Lic. Mónica E. Couceiro de Cade  
Vice Decana a/c Decanato